



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de agosto 2003

VISTO:

Las Resolución CAFHCS N° 018/01 por la que se efectuó la convocatoria a concurso de oposición y antecedentes para profesor ordinario de la cátedra **METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA** de diversas carreras de la sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso no ha sido llamado hasta la fecha;

Que es conveniente procurar la conformación del jurado con miembros que integran los tribunales de otras cátedras afines, cuyas pruebas de oposición son de inminente realización;

Que los perfiles de los docentes son competentes para evaluar a los aspirantes que se inscriban;

Que se cuenta con conformidad y curriculum vitae de los jurados propuestos;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo del 22 de agosto ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1°) Dejar sin efecto la Resolución CAFHCS N° 018/01.

Art. 2°) Conformar el jurado del concurso de la materia **METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA** de la sede Comodoro Rivadavia, correspondiente a las carreras Profesorado en Historia, Profesorado en Geografía y Profesorado en Letras, para el cual se designa el siguiente jurado:

TITULARES

BARCO, Susana Leda

ELICHIRY, Nora Emilia

LUCARELLI, Elisa Ángela

SUPLENTE

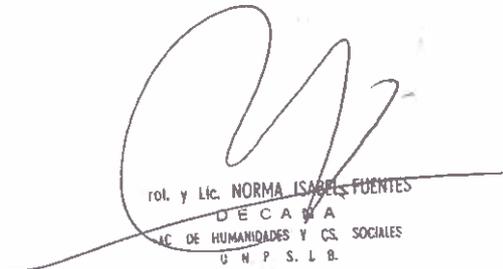
FOLLARI, Roberto

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 324/03

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y CS. SOCIALES
U N P S. L B.